



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE

Áreas Temáticas y Documentos

Eventos

Prensa

Centros



IX REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO Y COMPETENCIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



María Pilar Canedo Arrillaga

@mpc_mp

Contratación Pública y Competencia

maria@canedo.org





Competencia



Most Dangerous Phrase: We've Always Done It That Way

Grace Murray Hopper? Apocryphal? Anonymous?



Seguridad Jurídica





Interés general

Innovación





Most Dangerous Phrase: We've Always Done It That Way

Grace Murray Hopper? Apocryphal? Anonymous?

CONTRATACION
PÚBLICA





Sanitat

Multan a Hospitales Pascual con 5,3 millones por "precios abusivos" en sus servicios al SAS

El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía considera que su conducta afectó a otros operadores privados de asistencia sanitaria - La resolución cifra el beneficio "ilícito" que podría haber obtenido en 164 millones de euros

Competencia multa a dos firmas por primera vez por pactos ilícitos en concursos de la Xunta

Las empresas acordaron intercambiarse dos contratos para instalar dos calderas de biomasa, con un perjuicio para las arcas públicas de 6.000 euros -Las multas suman 11.400 euros

Para Pérez | Santiago | 24.08.2017 | 01:22



La contratación pública:

- bienestar de los ciudadanos
- la confianza en las administraciones
- la salud económica de un país

El Supremo avala la condena a cuatro empresas de comedores escolares por concertar precios



El alto tribunal no admite a trámite los recursos presentados por las cuatro primeras empresas y confirma el fallo de la justicia vasca

liza
s
robús

able es que
ionador.



12 del Aeropuerto.

co reconoce que recu-
omación "no prejuga
lado de la investiga-
la culpabilidad" de las
as investigadas. Se
un expediente sancio-
"Se encuentran las in-
prácticas anticompeti-
con paso que, según ha
saber EXPANSIÓN,
en pocos días, lo que
a al AMB a mover B-
alguna forma.
cuerdo entre competi-
siguiente se acordó que la
puede ser considerado
una infracción muy
con multas de hasta el
de la facturación de las
más infracciones.
económico y por de
reces al mismo se ha
de modo propio tras
tamos. Las inspeccio-
levantar a caso el mar-
márteles.

Competència analiza si cuatro empresas pactaron en el Aerobús

CONTRATO DEL AMB DE 90 MILLONES/ Lo más probable es que el supervisor abra en breve un expediente sancionador.

A. Zanón, Barcelona

Dudas sobre el contrato del Aerobús, el servicio por carretera que une el centro de Barcelona con la T1 y la T2 del Aeropuerto del Prat. La Autoritat Catalana de la Competència (Acco) ha comenzado a investigar posibles prácticas contra el libre mercado en la licitación de esta concesión de transporte público, titularidad del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). El contrato, aunque no está firmado, ha sido adjudicado a un consorcio de TCC (TMB y Moventia) y SGMT (Tusgsal y la propia TCC).

En concreto, el organismo dirigido por Marcel Coderch ha realizado inspecciones domiciliarias a cuatro empresas, cuyo nombre no ha desvelado, para estudiar si se ha producido un pacto o una concertación entre estas compañías.

El contrato se licitó por 89,6 millones para seis años, que es el canon mínimo que el AMB espera obtener de esta conexión durante todo el periodo. En el pleno del pasado octubre, el organismo metropolitano rechazó las alegaciones presentadas en dos ocasiones por Alcalabus, Castromil y Empresa Monforte, que pujaron por el servicio y quedaron en segundo lugar. La entidad presidida por Ada Colau argumentó que "no se deriva ninguna causa de exclusión" para que los adjudicatarios participasen en el concurso.

El AMB dio por ganador a la alianza de TCC y SGMT. Al concurso también se presentaron otras dos ofertas más: la unión entre Víguesa de Transportes y Corporación Española del Transporte, y Automóviles La Alcoyana.



El Aerobús comunica Barcelona con la T1 y la T2 del Aeropuerto.

NITBUS

El otro contrato de transporte polémico del AMB es el Nitbus, que comunica Barcelona con los municipios metropolitanos del sur. El proceso de 2014 se anuló y en la nueva licitación se evaluó el contrato en 240 millones de euros.

La Acco reconoce que recabar información "no prejuzga el resultado de la investigación ni la culpabilidad" de las empresas investigadas. Se abrirá un expediente sancionador si "se encontraran indicios de prácticas anticompetitivas", un paso que, según ha podido saber EXPANSIÓN, se dará en pocos días, lo que obligaría al AMB a mover ficha de alguna forma.

Un acuerdo entre competidores, según recordó ayer la Acco, puede ser considerado como una infracción muy grave, con multas de hasta el 10% de la facturación de las compañías infractoras.

La Acco no informó ayer de si el procedimiento se ha abierto de *motu proprio* o tras un chivatazo. Las inspecciones se llevaron a cabo el martes y el miércoles.

Millones por precios abusivos servicios al SAS

El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía consideró que el beneficio "ilícito" que podría haber obtenido en 164 millones

La con - bienes - la con - la salu

Multan a Hospitales Pascual con 5,3 millones por "precios abusivos" en sus servicios al SAS

El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía considera que su conducta afectó a otros operadores privados de asistencia sanitaria - La resolución cifra el beneficio "ilícito" que podría haber obtenido en 164 millones de euros

Competencia multa a dos firmas por primera vez por pactos ilícitos en concursos de la Xunta

Las empresas acordaron intercambiarse dos contratos para instalar dos calderas de biomasa, con un perjuicio para las arcas públicas de 6.000 euros -Las multas suman 11.400 euros

[Paula Pérez](#) | Santiago | 24.08.2017 | 01:22

S

El Supremo avala la condena a cuatro empresas de comedores escolares por concertar precios

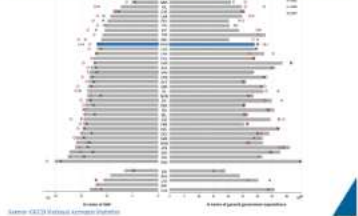


Un grupo de alumnos repartido en dos mesas come en un colegio. / PABLO NOSTI

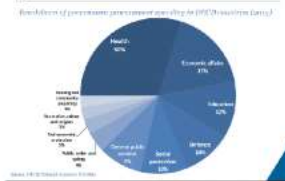
El alto tribunal no admite a trámite los recursos presentados por las cuatro primeras empresas y confirma el fallo de la Justicia vasca

(+18 PIB), más de 200.000 millones €

» Why does public procurement matter?
 ... in 2015 it cost EUR 6.4 trillion in the OECD
 Government procurement as share of GDP and of total govt. expenditures (2015)



» Why does public procurement matter?
 ... it is the way to deliver public services
 Breakdown of government procurement spending in OECD countries (2015)



In all OECD countries bid rigging is illegal, and in 29 countries it is also criminal.

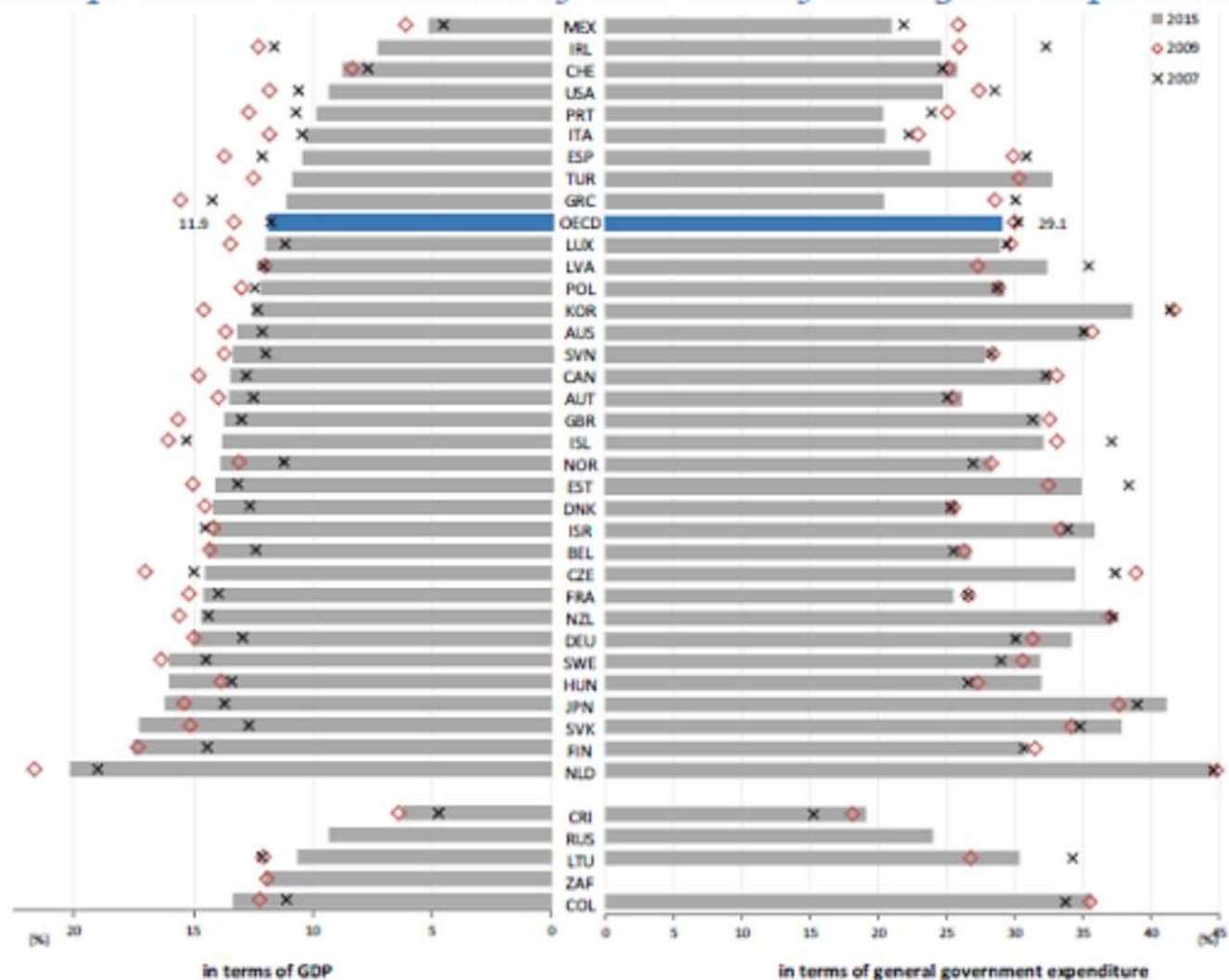
Estudios de Sobreprecios en Carteles

| Referencia | Número de Carteles | Sobrecargo promedio (porcentaje) | Mediana Promedio (porcentaje) |
|---|--------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Cohen and Schifflin (2014) | 37 | 7,7-10,8 | 10,42% |
| Wenden (2003) | 13 | 21 | 18 |
| Pineau (2003) | 12 | 46 | 38 |
| Lavonius y Savelle (2002) | 22 | 41 | 44,5 |
| Chiffre (2006) | 38 | 48 | 44 |
| OECD (2005), considerando los más altos | 42 | 15,75 | 12,75 |
| Promedio Ponderado | 102-104 | 36,7 | 34,4 |



Why does public procurement matter? ... in 2015 it cost EUR 6.4 trillion in the OECD

Government procurement as share of GDP and of total govt. expenditures (2015)

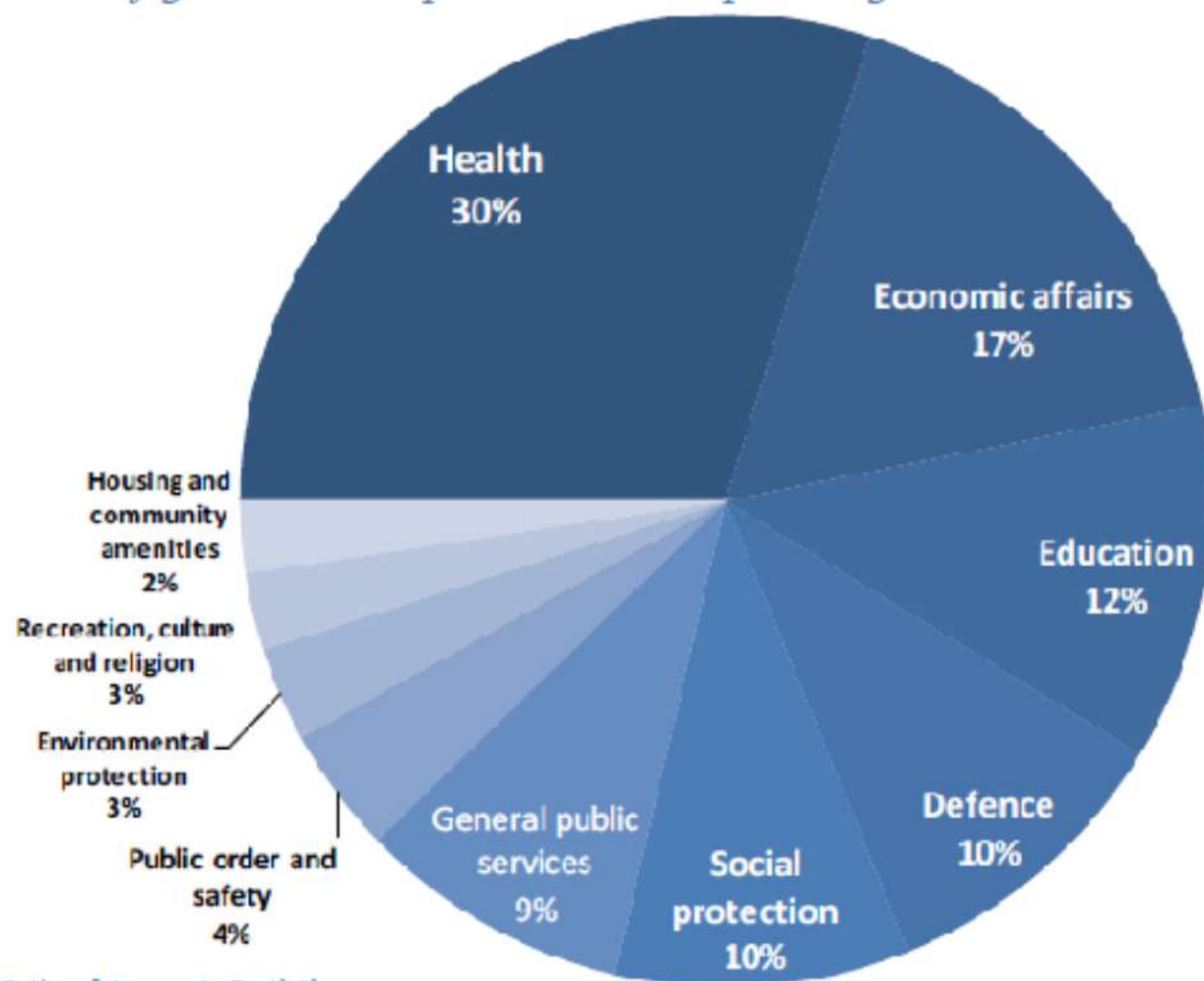


Source: OECD National Accounts Statistics



Why does public procurement matter? ... it is the way to deliver public services

Breakdown of government procurement spending in OECD countries (2015)



Source: OECD National Accounts Statistics

Estudios de Sobreprecios en Carteles

| Referencia | Número de Carteles | Sobrecargo promedio (porcentaje) | Mediana Promedio (porcentaje) |
|---|-------------------------------|---|--|
| Cohen and Scheffman (1989) | 5-7 | 7.7-10.8 | 7.8-14.0 |
| Werden (2003) | 13 | 21 | 18 |
| Posner (2001) | 12 | 49 | 38 |
| Levenstein y Suslow (2002) | 22 | 43 | 44.5 |
| Griffin (1989) | 38 | 46 | 44 |
| OECD (2003), excluyendo los más altos | 12 | 15.75 | 12.75 |
| Promedio Ponderado | 102-104 | 36.7 | 34.6 |

100.000 millones €

In all OECD countries bid rigging is illegal, and in 29 countries it is also criminal.

OECD Estudios de Sobreprecios en Carteles

| Referencia | Número de Carteles | Sobrecargo promedio (porcentaje) | Mediana Promedio (porcentaje) |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Cohen and Schuff (2002) | 5-7 | 7.7-10.8 | 7.8-14.0 |

http://ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/performance_per_policy_area/public_procurement/index_en.htm#maincontentSec2



- qualitative policy judgment on what constitutes good practice
- recent data for individual countries.

| | | |
|--|------------|------------|
| [1] Single bidder | ≤10% | > 20% |
| [2] No calls for bids | ≤ 5% | ≥ 10% |
| [3] Publication rate | >5% | < 2,5% |
| [4] Cooperative procurement | ≥ 10% | < 10% |
| [5] Award criteria | ≤ 80% | > 80 |
| [6] Decision speed | ≤ 120 days | > 120 days |
| [7] SME contractors | > 60% | < 45% |
| [8] SME bids | > 80% | < 60% |
| [9] Procedures divided into lots | > 40% | < 25% |
| [10] Missing calls for bids | ≤3% | > 3% |
| [11] Missing seller registration numbers | ≤3% | > 3% |
| [12] Missing buyer registration numbers | ≤3% | > 3% |

practice

| | |
|------------|------------|
| ≤10% | > 20% |
| ≤ 5% | ≥ 10% |
| >5% | < 2,5% |
| ≥ 10% | < 10% |
| ≤ 80% | > 60 |
| ≤ 120 days | > 120 days |
| > 60% | < 45% |
| > 80% | < 60% |
| > 40% | < 25% |
| ≤3% | > 3% |
| ≤3% | > 3% |
| ≤3% | > 3% |

2. Overall performance (all 12 indicators combined)



Leaflet | Credit: EC_GISCO, © EuroGeographics © UN FAO for the administrative boundaries

⚠ For Slovenia, "Indicator [1]: – Single bidder" and "Indicator [6]: Decision speed" use the data from 2016 because for technical reasons, Slovenian data for 2017 is not reliably available for these two indicators.

Overall performance is a sum of scores for all 12 individual indicators (by default, a satisfactory performance in an individual indicator increases the overall score by one point while an unsatisfactory performance reduces it by one point):

The 3 most important are triple-weighted (Single bidder, No calls for bids and Publication rate). This is because they are linked with competition, transparency and market access – the core principles of good public procurement.

Indicators 7-12 receive a one-third weighting. This is because they measure the same concepts from different perspectives: participation by small firms (indicators 7-9) and data quality (indicators 10-12).

above 3 between 3 and -3 below -3

"Performance" measures whether p... measure key influences on public p... easy to understand and compare.

Like all indicators, however, they... factors such as what is actually bei... the relationships between different t...

Also, some aspects of public pro... indirectly, e.g. corruption, the adm... Scoreboard provides useful inform... procurement performance.

⚠ The methodology for calculatin... values may have changed. [Details o...](#)

Ind

What does it measure?

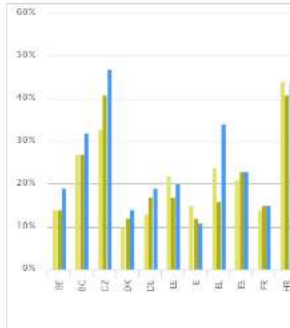
The proportion of contracts awarded... framework agreements, as they have...

What does it reflect?

Several aspects of procurement, incl...

How to interpret it?

More bidders are better, as this mea... value for money.



⚠ For technical reasons, Slovenian...

Factores que pueden llevar a la administración a participar

Japón: Act
Concerning
Elimination and
Prevention of
Involvement in Bid-
Rigging
(promulgated in
2003). Penal

- Falta de medios
- Falta de conciencia
- Falta de conocimientos
- Localismo
- Reputación
- Ejecución previa del contrato
- Puertas giratorias
- sobornos...



En otros países

Reino Unido- Bid Rigging en Construcción

12 empresas de construcción presentaron "evidencias" de bid rigging y se les prohibió presentar ofertas en licitaciones. En algunas ocasiones los oferentes recibieron pagamos como compensación. 12.5 M de libras. Un árbitro decidió la culpabilidad y envió a la OTC (Oficio of Fair Trading del Reino Unido).

La OTC les multó que se incurra en prácticas de bid rigging en más licitaciones.

Finalmente la OTC envió un informe que señala que muchas de las compañías se encuentran involucradas, afectando a un gran número por un valor total aproximado de 50 millones. La OTC decidió, de tiempo, ordenar la investigación cuando se hizo evidente que la conducta era generalizada.

La conducta involucra abastecimiento público, como privados, como mano de obra, instalaciones y hospitales, así como trabajos de construcción general.

La investigación se centra únicamente en un área particular, pero se espera a otras áreas.

Después del caso de la investigación, la OTC dijo que había una lista de las 12 empresas. La OTC multó 27 millones de libras en la investigación. Posteriormente, se esperaba adicionales de participación en otros casos de licitaciones.

Brasil – Servicios de Guardias de Seguridad

- El Tribunal de la Competencia (CADE) determinó que 12 empresas se habían coludido en licitaciones por servicios de seguridad entre 1990 y 2003.
- Se realizaban reuniones periódicas en la sede de la asociación gremial, en restaurantes e incluso en asados.
- Las compañías fueron multas con un 15% de sus ingresos brutos.
- Los directores fueron multados.
- La Asociación Gremial también fue multada.
- A las empresas culpables se les prohibió participar en licitaciones públicas por 5 años.
- El caso se inició gracias a una solicitud de inmunidad/clemencia.
- La corrupción también fue un hecho que estuvo presente.

Corea – Seguros

- El acuerdo de los seguros se encuentra altamente regulado en Corea pero en el año 2000 parte de la compañía fue calificada para permitir prácticas más competitivas en el sector de seguros de accidentes de trabajo.
- Antes de la modificación otras empresas para todas las licitaciones de 17 organismos gubernamentales.
- Luego de la modificación legal se formó un cartel para prevenir la competencia.
- Los gastos del gobierno en el año 2000 fueron de aproximadamente 1000 millones.
- Se usaron otros ejemplos.
- Otras medidas fueron aplicadas.
- Se pagaron compensaciones por propuestas falsas de otras empresas de seguros, las llamadas "buenos seguros".
- La cantidad de competencia luego creció por USD 15 millones.
- La revisión de documentos de investigación reveló otros casos de corrupción que se abrieron.

<http://www.oecd.org/competition/workshop-on-cartel-screening-in-the-digital-era.htm>

Australia: <https://www.accc.gov.au/business/anti-competitive-behaviour/cartels/bid-rigging>

CMA: <https://www.gov.uk/government/news/cma-launches-digital-tool-to-fight-bid-rigging>

FTC: <https://www.ftc.gov/tips-advice/competition-guidance/guide-antitrust-laws/dealings-competitors/bid-rigging>

Reino Unido- Bid Rigging en Construcción

112 empresas de construcción presuntamente “incurrieron en bid rigging y en particular en presentar posturas complementarias– En algunas ocasiones los oferentes ganadores pagaron una compensación .- 17 de Abril de 2008.

Un auditor descubrió la colusión y notificó a la OFT (Office of Fair Trading del Reino Unido).

La OFT ha señalado que se incurrió en prácticas de bid rigging en 240 contratos.

Inicialmente la OFT contaba con evidencia que señalaba que muchas más compañías se encontraban involucradas, afectando a casi 3000 contratos por un valor total aproximado de £3 billones. La OFT decidió, sin embargo, enfocar la investigación cuando se hizo evidente que la conducta era generalizada.

La conducta colusoria afectó tanto a entes públicos como privados, tales como colegios, universidades y hospitales, así como trabajo de construcción general.

La investigación se enfocó inicialmente en un área particular pero se extendió a aéreas cercanas.

Durante el curso de la investigación, la OFT llevó a cabo visitas en las oficinas de 57 empresas. La OFT recibió 37 peticiones de clemencia en la investigación. Posteriormente, 40 empresas admitieron su participación en algún acto de bid rigging.

Brasil – Servicios de Guardias de Seguridad

- El Tribunal de la Competencia (CADE) determinó que 12 empresas se habían coludido en licitaciones por servicios de seguridad entre 1990 y 2003.
- Se realizaban reuniones periódicas en la sede de la asociación gremial, en restaurantes e incluso en asados.
- Las compañías fueron multas con un 15% de sus ingresos brutos.
- Los directores fueron multados.
- La Asociación Gremial también fue multada.
- A las empresas culpables se les prohibió participar en licitaciones públicas por 5 años.
- El caso se inicio gracias a una solicitud de inmunidad/clemencia.
- La corrupción también fue un hecho que estuvo presente

Corea – Seguros

- El mercado de los seguros se encuentra altamente regulado en Corea pero en el año 2003 parte de la normativa fue modificada para permitir posturas más competitivas en cierto segmento de la industria- seguros de accidentes de trabajo
- Antes de la modificación sólo 1 empresa ganó todas las licitaciones de 17 organismos gubernamentales
- Luego de la modificación legal se formó un cartel para prevenir la competencia.
- Los gastos del gobierno en el año 2006 fueron de aproximadamente de USD 80 millones.

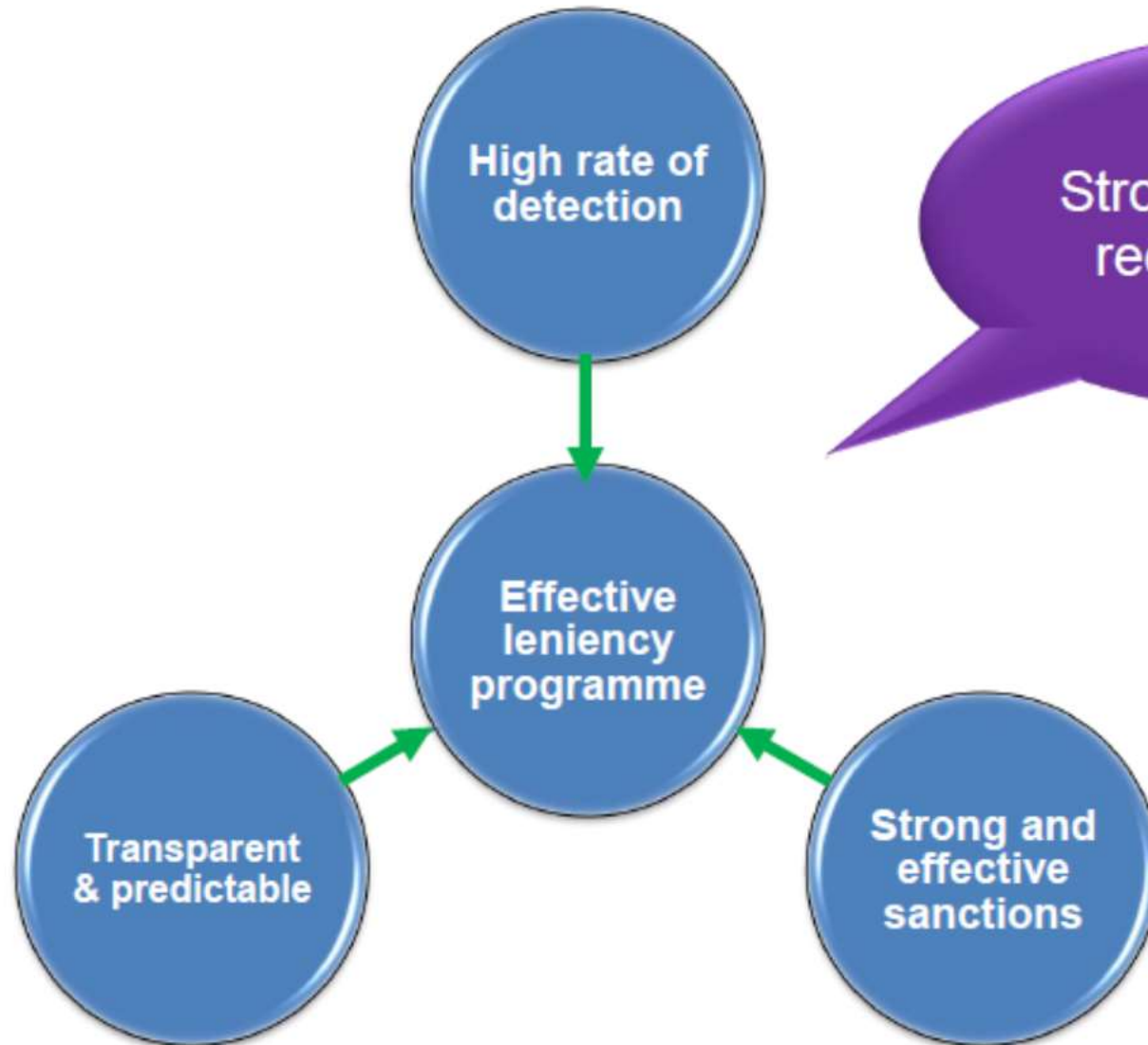
- Se usaron ofertas conjuntas
- Ciertos mercados fueron asignados
- Se pagaron compensaciones por propuestas falsas de otras empresas de seguros, los mercados fueron asignados

- La autoridad de competencia impuso multas por USD 15 millones

- La revisión de documentos de investigaciones exitosas anteriores llevaron a que el caso se abriera.



Competition agencies have a crucial role



Strong enforcement record is needed

Mercados

Corrupción

Dos gestores de Barclays condenados con hasta cinco años de cárcel por manipular el euríbor



Los condenados manipularon el tipo europeo de oferta interbancaria de 2005 a 2009



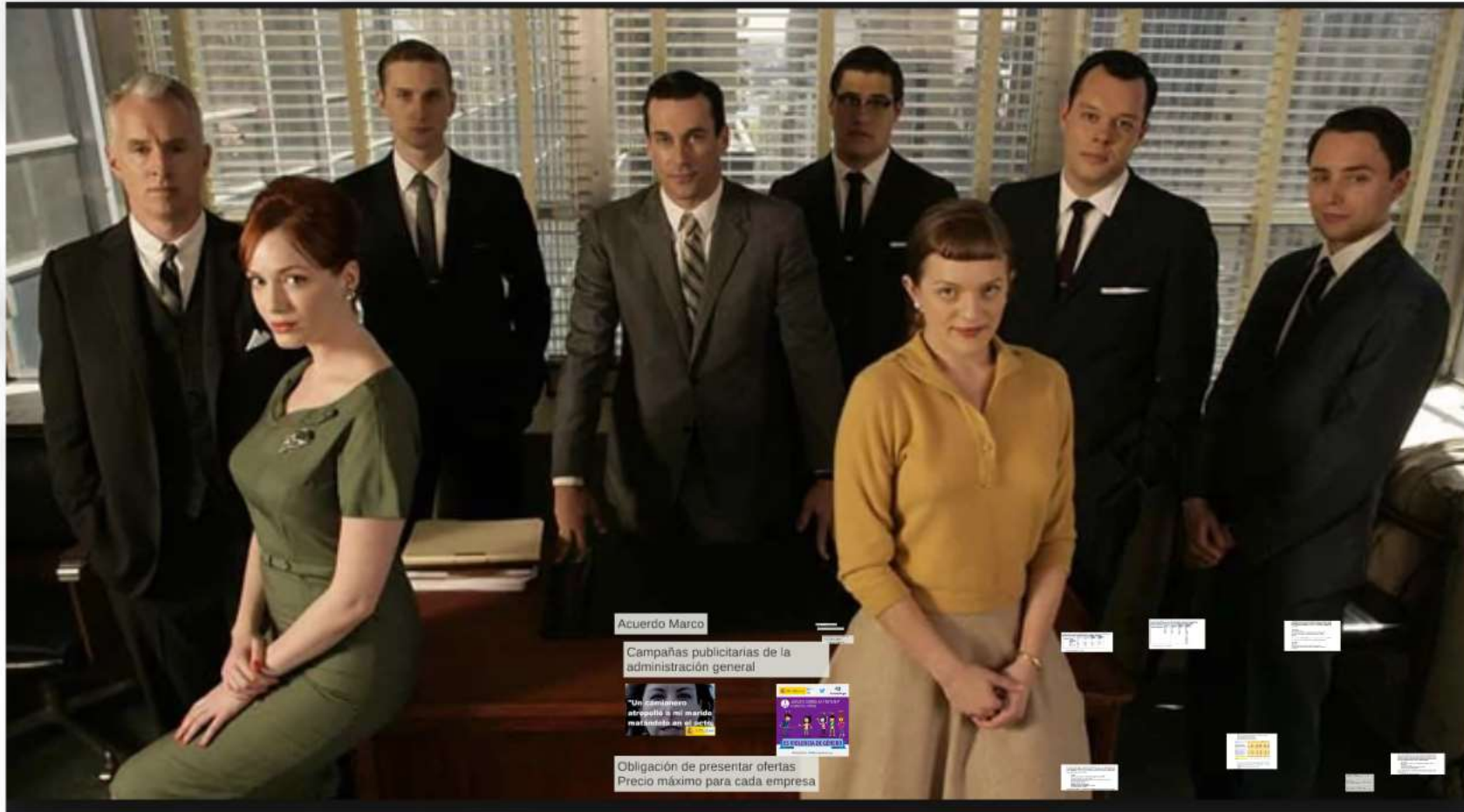
Corrupción >

Dos gestores de Barclays condenados con hasta cinco años de cárcel por manipular el euríbor



- Los condenados manipularon el tipo europeo de oferta interbancaria de 2005 a 2009





Agencias de medios

3 mayo 2018

<https://www.cnmc.es/expedientes/sdc058416>

Role of the Administration

- Legitimate expectations
- Member of the cartel
- Challenging of the tender

Sanctions to natural persons

- How to calculate them

Prohibition of contracting

- Provision of the Directive

Single and continuous infringement



Acuerdo Marco

Más de 72 millones de euros

Denuncia del órgano de contratación

Decisión de realizar tres inspecciones
Error del poder judicial
Inaudita parte notificación
El juez informa a las partes

Campañas publicitarias de la administración general



Obligación de presentar ofertas
Precio máximo para cada empresa

Más de 72 millones de euros

Denuncia del órgano de contratación

Decisión de realizar tres inspecciones

Error del poder judicial:

Inaudita parte notificación

El juez informa a las partes

- Acuerdan reuniones haciendo referencia al control de determinadas licitaciones, que no han podido concretarse durante la instrucción de este procedimiento. En particular, con fecha 7 de enero de 2016 Guillermo Hernández (MEDIA SAPIENS) escribe a Giacomo Pullara (PERSUADE) (folio 5597):

*“Hola amigo,
Qué tal? Feliz año!!
Nos tomamos un cafetito la próxima semana y charlamos???
Una cosa, este concurso lo controlabais vosotros, verdad??
Abrazos.”*

Giacomo Pullara (PERSUADE) responde a Guillermo Hernández (MEDIA SAPIENS) el 11 de enero de 2016 en lo siguiente (folio 5597):

*“Hola amigo,
Feliz Año.
Efectivamente ese concurso lo controlamos nosotros
El café cuando quieras, me mandas un whatsapp y quedamos
Un abrazo”*

El 13 de febrero de 2015 a las 7:31h, dentro del plazo para presentar ofertas en esta licitación (folio 880), José Pablo Canal (YMEDIA) envía el siguiente correo electrónico a Giacomo Pullara (PERSUADE) (folios 5857 a 5890). En él YMEDIA traslada a PERSUADE la estrategia de medios elaborada y previamente enviada por CARAT para este concurso, junto con el siguiente mensaje:

"Buenos días

Me mandan esto para que empecemos a componer nuestro documento

¿Puedes meterle mano?

Recuerda que nuestro doc debe ser poco valorado

Un abrazo y gracias" (Énfasis añadido).

En este caso, solo CARAT, adjudicataria de esta campaña, realiza una oferta más ventajosa respecto de su oferta máxima vinculante del Acuerdo Marco (folios 879 a 905).

c. Campaña 5/15-Enfermedad Mental

| Empresas infractoras | Sanción |
|-----------------------------|----------------|
| ACCENTURE | 300.000 |
| ATOS | 5.000.000 |
| BABEL | 633.917 |
| CIBERNOS | 616.038 |
| CONNECTIS | 1.854.855 |
| EVERIS | 800.000 |
| GESEIN | 320.969 |
| IBM | 940.000 |
| INDRA | 13.500.000 |
| NEXT | 46.760 |
| SAG | 6.015.852 |

"1.- Se acuerda articular de alguna manera que se mantengan o se tiendan a mantener los porcentajes de negocio actuales aunque tengamos UTES separadas.

2.- Se acuerda una propuesta de descuento conjunto para ambas ofertas.

3.- Se acuerda no preguntar, ni aportar certificaciones de los recursos que actualmente no están prestando servicio en la AEAT.

4.-Quedamos en pasarnos las ofertas técnicas, para no presentar ofertas técnicas muy diferentes.

5.- Cada una de las UTES se encarga de aportar los curriculums de los perfiles que tiene en su lote y de los adicionales de su lote.

6.-Enviar propuesta de descuento rondando el 1,05%

7.- En el caso de INDRA/IBM si modelo es finalmente Subcontratación hay que ir a explicárselo a [dato personal]/AEAT".



Que la relación de los citados informes es la siguiente:

- Día 04/02/2015, informe realizado por los agentes de la Policía Local con números CP 280741179 y CP 280741285, con expediente nº 000371/2015- 0671PL, en relación a un aviso de un trabajador de una empresa de mármoles, al que los responsables del cementerio no le dejaban acceder al recinto para realizar trabajos en una lápida.
- Día 25/02/2015, informe realizado por los agentes de la Policía Local con números CP 280741270 y CP 280741296, con expediente nº 000597/2015- 0671PL, en relación a un aviso de varios profesionales marmolistas, a los que el responsable del cementerio no les permite el acceso para realizar trabajos en el mismo que les han sido requeridos por la compañía de seguros Santa Lucía.
- Día 09/04/2015, informe realizado por los Agentes de la Policía Local con números CP 280741270 y CP 280741296, con expediente nº 000972/2015- 0671PL, en relación a un aviso en el que varios familiares de personas fallecidas se quejaban, que los responsables del cementerio no permitían el acceso a algunos profesionales marmolistas, requeridos por estas personas, para realizar trabajos en las lápidas de sus familiares difuntos".

<https://www.cnmc.es/expedientes/samad012016>

Cementerio de Leganés

4 octubre 2018

Que la relación de los citados informes es la siguiente:

- *Día 04/02/2015, informe realizado por los agentes de la Policía Local con números CP 280741179 y CP 280741285, con expediente nº 000371/2015- 0671PL, en relación a un aviso de un trabajador de una empresa de mármoles, al que los responsables del cementerio no le dejaban acceder al recinto para realizar trabajos en una lápida.*
- *Día 25/02/2015, informe realizado por los agentes de la Policía Local con números CP 280741270 y CP 280741296, con expediente nº 000597/2015- 0671PL, en relación a un aviso de varios profesionales marmolistas, a los que el responsable del cementerio no les permite el acceso para realizar trabajos en el mismo que les han sido requeridos por la compañía de seguros Santa Lucía.*
- *Día 09/04/2015, informe realizado por los Agentes de la Policía Local con números CP 280741270 y CP 280741296, con expediente nº 000972/2015- 0671PL, en relación a un aviso en el que varios familiares de personas fallecidas se quejaban, que los responsables del cementerio no permitían el acceso a algunos profesionales marmolistas, requeridos por estas personas, para realizar trabajos en las lápidas de sus familiares difuntos”.*




17/12/2004

| Empresas | Obra | Ripoll - Puigcerda (1) | Montcada - bifurcación de Vía (2) |
|--------------|------|------------------------|-----------------------------------|
| Semi | 1 | 8.346.000 | 9.737.000 |
| Cobra | 1 | 7.751.300 | 10.048.000 |
| Electren | 1 | 8.845.000 | 9.958.000 |
| Siemens | 2 | 7.676.000 | 8.330.000 |
| Elecnor | 1 | 8.589.000 | 8.876.000 |
| Guinovart | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| Gavisa | 2 | 8.801.000 | 9.820.000 |
| Balfor | 1 | 7.034.000 | 7.905.000 |
| Isolux | 1 | 7.163.000 | 7.704.000 |
| Vimac | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| Inabensa | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| TOTAL | | 89.672.000 | 98.855.000 |
| Media | | 8.152.000 | 8.987.000 |

Presentación de Ofertas

| | | | | |
|-----------------|--------|----------|--------|----------|
| Oferta ganadora | -0,36% | Electren | -0,23% | Inabensa |
| Siguiente | 3,43% | Isolux | 7,55% | Siemens |
| Siguiente | 5,10% | Inabensa | 9,07% | Electren |
| Siguiente | 7,31% | Siemens | 9,66% | Isolux |

| | |
|---|--|
| <p>Semi</p> <p>Cobra</p> <p>Electren</p> <p>Siemens</p> <p>Elecnor</p> <p>Guinovart</p> | <p>Gavisa</p> <p>Balfor</p> <p>Isolux</p> <p>Vimac</p> <p>Inabensa</p> <p>Cymt</p> |
|---|--|



 COTEJADO CONFORME CON EL ORJ

0000

Electrificación ferroviaria

<https://www.cnmc.es/expedientes/sdc059816>



| Empresas | Obra | Ripoll - Puigcerda (1) | Montcada - Bifurcacion de Vlc (2) |
|--------------|------|------------------------|-----------------------------------|
| Semi | 1 | 8.346.000 | 9.737.000 |
| Cobra | 1 | 7.751.000 | 10.046.000 |
| Electren | 1 | 8.845.000 | 9.966.000 |
| Siemens | 2 | 7.676.000 | 8.330.000 |
| Elecnor | 1 | 8.589.000 | 8.876.000 |
| Guinovart | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| Gavisa | 2 | 8.801.000 | 9.820.000 |
| Balfor | 1 | 7.034.000 | 7.905.000 |
| Isolux | 1 | 7.163.000 | 7.704.000 |
| Vimac | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| Inabensa | 2 | 8.489.000 | 8.827.000 |
| TOTAL | | 89.672.000 | 98.855.000 |
| Media | | 8.152.000 | 8.987.000 |

| Presentación de Ofertas | | | | |
|-------------------------|--------|----------|--------|----------|
| Oferta ganadora | -0,36% | Electren | -0,23% | Inabensa |
| Siguiente | 3,43% | Isolux | 7,55% | Siemens |
| Siguiente | 5,10% | Inabensa | 9,07% | Electren |
| Siguiente | 7,31% | Siemens | 9,66% | Isolux |

Semi

[Handwritten signature]

Cobra

[Handwritten signature]

Electren

[Handwritten signature]

Siemens

[Handwritten signature]

Elecnor

[Handwritten signature]

Guinovart

[Handwritten signature]

Gavisa

[Handwritten signature]

Balfor

[Handwritten signature]

Isolux

[Handwritten signature]

Vimac

[Handwritten signature]

Inabensa

[Handwritten signature]

Cymf

[Handwritten signature]

CNMC COMISION NACIONAL
MERCADOS Y LA COMPETENCIA
COTEJADO CONFORME CON EL ORVI

0000



Prohibición de contratar

- Propuesta de inscripción
- Datos de inscripción
- Inscripción
- Plazo
- Retiro de datos

Firmeza < Litigiosidad
Relación con la clemencia
Retroactividad



El Consejo de
Chancery
ST de la Directiva
2004/40/CE
79 de la LCSP
C. 194/14
autoridad competente
competencia del plano

El Consejo de Chancery
ST de la Directiva 2004/40/CE
79 de la LCSP
C. 194/14
autoridad competente
competencia del plano



Facilitador Treuhand
STJUE 22 octubre 2015
C-194/14



ADMINISTRACIÓN
-Reclamación de daños



La Diputación propone disolver Arabako Lanak y recolocar a la plantilla

Revisión de Oficio

El Consejo de Chancery
ST de la Directiva 2004/40/CE
79 de la LCSP
C. 194/14
autoridad competente
competencia del plano

205 LCSP
circunstancia imprevisible
o modificación sustancial



Prohibición de contratar

Propuesta >< imposición

- Sanción >< protección
- Independencia
- Posición
- Bases jurídica

Firmeza >< Litigiosidad

Relación con la clemencia

Retroactividad



Eficacia >< Self cleaning

57.6 de la Directiva 2014/24/UE

72.5 de la LCSP

C-124/17,
autoridad competente
cómputo del plazo

acredite el pago o c
multas e indemniza
o resolución adminis
causa de prohibición
cuando las citadas p
responsables del pa
sentencia o resoluci
técnicas, organizat
apropiadas para ev
infracciones admini
quedará incluido el a
clemencia en mater
competencia.

¿Implicaciones penales?



ADMINISTRACIÓN

Confianza legítima

Operador económico

**

No operador:

**

LDC

¿Acuerdo administración- operador? *

¿Artículo 2? * *

Relaciones promoción defensa

- EasyPay and Finance Engineering

C-185/14

- Fenin

C-205/03 P

- Compass-Datenbank

C-138/11

- Selex

C-113/07 P

fulfils an exclusively social function based on the principle of solidarity and entirely non-profit making, an activity must, by its nature, its aims and the rules to which it

Artículo 1

Operador económico

CNC. Resolución (Expte. R 393/99, Eléctrica de Eriste)

CNC 17 de mayo de 2008 Expte 632/07 Peralta AN 15 enero 2010. Feriantes uso público

AVC: Arabako Lanak (uso de medios propios)
Expte. 7/2013, OBRAS PÚBLICAS ÁLAVA
11/11/2015

Resolución del Consejo de Andalucía 18 de junio de 2014S/12/2014 Inspección de edificios Granada

Consejo Galego 2 febrero 2009 R/72008
Diputación de Vigo servicios de transporte fluvial

ACCO: 29 de marzo de 2009 Exp 452/99 Taxi
Barcelona

polio funerario
firma la multa de
mpuso ACCO

Acco) impuso en 2015 cinco multas
na Serveis Funeraris 800.000€,
00.000€, los organismos gestores
tal Duran i Reynals 100.000€ y el

AVC: Pinosolo

LEIOA

El TSJPV confirma que hubo amaño en la adjudicación de Pinosolo

El Alto Tribunal ratifica la denuncia de la Autoridad Vasca de la Competencia y considera probado que antes de la convocatoria del concurso las dos empresas sancionadas intercambiaron información

Expte. 05/2012, CONCURSO PINOSOLO
Mayo 2013

- AVC: Farmacias PV
Expte. 5/2010, SERVICIOS FARMACEUTICOS
RESIDENCIAS
28 de febrero 2012
Expte. 10/2012, SERVICIOS FARMACÉUTICOS
RESIDENCIAS 2
4 septiembre 2014

Facilitador Treuhand

STJUE 22 octubre 2015

C-194/14

Dominio

- CNC 3 de marzo de 2009,
Ayuntamiento de Palma 650/08
STS 14 de junio de 2013
- casetas de playa Barcelona
Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona
STSJ CAT 5501/2017 - ECLI:

| Párrafo de los hechos probados | Ubicación de la prueba | Evidencia |
|--------------------------------|---|--|
| 27 | Correo de SAG | "La AEAT ha sacado un pliego que recoge bastante bien los conocimientos de la gente que tenemos allí ubicados las cuatro empresas, y que en nuestro caso son 31 personas de los cuales 11 son subcontratados". |
| 28 | Correo de Indra | "Hemos elaborado los perfiles junto con el cliente y en el pliego han puesto exactamente los modelos que nosotros les enviamos ¹⁸⁸ ". |
| | | "Se ha hablado con el cliente sobre la conveniencia de la misma (refiriéndose a la UTE) y le gustaría darle continuidad" (folio 9274) |
| 30 | Correo de Indra | "Hemos conseguido presentarnos solo nuestra UTE porque el Cliente quería continuidad y pliego enfocado a la continuidad de los recursos actuales" (folios 8409 y 9639). |
| 35 | Correo de Cibernos a SAG | Se habla de una reunión con la Subdirectora General "según lo acordado, por si tenía datos elaborados respecto al presupuesto y alguna otra información sobre el concurso". |
| 40 | Correo de SAG | "Han preparado el concurso para las cuatro empresas de la UTE" |
| 56 | SAG, INDRA, CIBERNOS e IBM se reunieron para hablar sobre este concurso (folios 6660, 845 y 846). | La reunión se produjo en una ubicación estratégica "por si luego hubiese que ver a XX" (trabajador de la AEAT y miembro de la mesa de contratación para estos concursos). |
| 60 | Correo de Indra | La AEAT ha decidido que se parta en dos lotes para fomentar la concurrencia, y que cada empresa licite su lote. Ha sugerido que se desdoble en CIBERNOS-SAG (lote 1) e INDRA- IBM (lote 2)" (folios 9167 y 9168). |
| 63 | Correo de Indra a SAG, Cibernos e IBM | 7.- En el caso de INDRA/IBM si modelo es finalmente Subcontratación hay que ir a explicárselo a XXX/AEAT". |
| 66 | Correo de Indra | "En los anteriores concursos no se presentó ninguna oferta a excepción de la nuestra. Hemos elaborado los perfiles junto con el cliente y en el pliego han puesto exactamente los modelos que nosotros les enviamos. |
| 70 | Reunión 4 empresas con empleado AEAT | Reunión de la administración para el conjunto de los lotes 1 y 2 con los integrantes de las dos UTE |

- CNC: Vinos de jerez

S/0167/09 27 septiembre 2011

TS 18 de julio 2016

- CNC: Puerto de Valencia

S/013/10

- AVC: Farmacias PV

Expte. 5/2010, SERVICIOS FARMACEUTICOS
RESIDENCIAS

28 de febrero 2012

Expte. 10/2012, SERVICIOS FARMACÉUTICOS
RESIDENCIAS 2

4 septiembre 2014

TSJC castiga el monopolio funerario de L'Hospitalet y confirma la multa de 7,1 millones que les impuso ACCO

La **Autoridad Catalana de la Competencia (Acco)** impuso en 2015 cinco multas que ascendían a 1,7 millones de euros a **Àltima Serveis Funeraris** 800.000€, Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat 500.000€, los organismos gestores de los hospitales de Bellvitge 300.00€, Hospital Duran i Reynals 100.000€ y el General de L'Hospitalet 25.000€.

Dominio

- CNC 3 de marzo de 2009,
Ayuntamiento de Palma 650/08
STS 14 de junio de 2013
- casetas de playa Barcelona
Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona
STSJ CAT 5501/2017 - ECLI:
S:TSJCAT:2017:5501
01/06/2017
- aeropuertos de Paris C-82/01 P



ADMINISTRACIÓN

-Reclamación de daños

6 Empresas / Finanzas

Competencia Adif reclamará daños y perjuicios a las empresas sancionadas por la CNMC por cártel ferroviario

Adif y Adif Alta Velocidad demandarán en los tribunales por "daños y perjuicios" a la quincena de empresas que firmaron el cártel decaído la semana pasada por la CNMC por el que durante 14 años se repartieron 200 millones de beneficios por valor de 1.000 millones de euros. Entre las firmas que firmaron esta ilícita asociación figuran filiales de grandes compañías como ACS, Saizy y DBL, y subcontratistas como Sotomayor y Abatem Inca. Adif reclama como daños y perjuicios el pago del programa de inversión de la CNMC. También reclamará los gastos de defensa: Sánchez Caldentas, Abogados (Abogados), Cofre, Ballester, Escrivá, Carras, Inda, Tejero y Cervera.



Susela Parra, presidenta de Adif.

Adif adoptará las "medidas organizativas necesarias" para evitar que se repitan los casos de cártel. En virtud de esta cláusula, en el caso de que se detecte "cualquier tipo de fraude" o irregularidad, las firmas que se comprometieron a no coludirse tendrán que pagar una multa de 100 millones de euros.

En caso de fraude, Adif multará a las empresas con el 50% del valor del contrato y su resolución.

El gestor introducirá una cláusula "ética" en sus contratos.

El regulador impuso una multa de 118 millones a las implicadas.

El TS avala que la CNMC imponga sanciones a las empresas.

El Tribunal Supremo avala la decisión de la CNMC de imponer sanciones a las empresas que participaron en el cártel de los servicios ferroviarios de alta velocidad. El Tribunal Supremo avala la decisión de la CNMC de imponer sanciones a las empresas que participaron en el cártel de los servicios ferroviarios de alta velocidad.

La Diputación propone disolver Arabako Lanak y recolocar a la plantilla

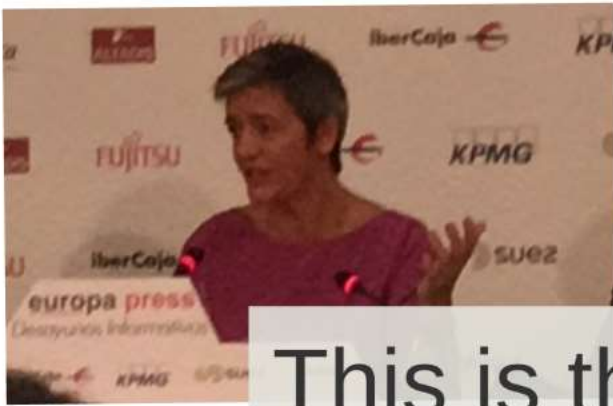
-Revisión de Oficio

En cuanto a las sanciones, Adif incluirá en sus pliegos una nueva condición de ejecución, a través de la que las empresas que resulten adjudicatarias de los contratos asuman como obligación que su participación se realizará de forma íntegra, ética y evitando la comisión de cualquier tipo de fraude.

El incumplimiento de esta cláusula implicará, además de la reparación de los daños y perjuicios al gestor ferroviario, la imposición de penalización a los que las hubieran cometido que pueden llegar hasta el 50% del precio del contrato e incluso a su resolución.

El Economista 1/04/2019

205 LCSP circunstancia imprevisible o modificación sustancial



This is the magic of Europe. The market is due to serve the citizens

≡ EL PAÍS

NEGOCIOS

COLUMNA


La competencia como política social

La falta de competencia en algunos sectores provoca que el precio de determinados bienes y servicios sean más elevados



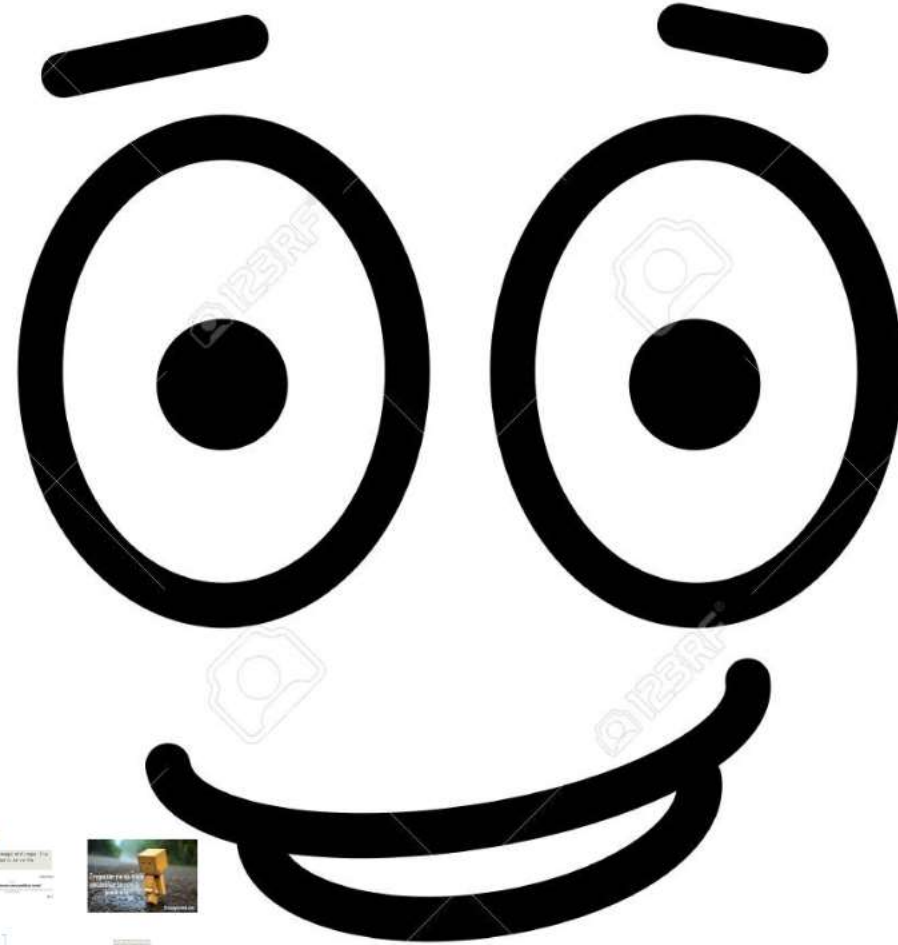
ANTÓN COSTAS

24 NOV 2017 - 13:56 CET

A small, yellow, box-like character with a sad face, standing on a dark, textured surface. The character has a square head with two small black dots for eyes and a small black line for a mouth. Its body is also box-like with thin arms and legs. The background is a blurred outdoor setting with green foliage and a path.

Tropezar no es malo
encarñarse con la
piedra si...

Muchas gracias



@mpc_mp